



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: D_7540-EX-2025-04406051-LLAMAR A CONCURSO P/PROVISIÓN
DE CARGOS DOCENTES AUXILIARES REGULARES - DEPTO. DE GESTIÓN

V I S T O:

El EX-2025-04406051- -UBA-DIMEDA#SA_F1 por el cual se tramita el pedido de llamado a concurso de cargos de docentes auxiliares regulares en el Departamento de Gestión; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Resolución (C.D.) N°1507/88, sus modificatorias, el texto ordenado aprobado por Resolución (C.S.) N° 6393/97 y por la RESCS-2021-999-E-UBA-REC..

Lo establecido en el punto 5 del Anexo de la Resolución (C.S.) N°2067/11.

El aval del Consejo Asesor de la Dirección del Departamento de Gestión.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Lo autorizado por las Secretarías Administrativa y de Gestión Académica.

Lo efectuado por la Dirección Docente de la Secretaría de Gestión Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y Personal Docente.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su Sesión del día 4 de noviembre de 2025 con 15 votos afirmativos, con un total de 15 consejeros presentes.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso del 25 de noviembre al 16 de diciembre de 2025 inclusive, para la provisión de cargos de docentes auxiliares regulares en el Departamento de Gestión, en el área de docencia, categoría, carácter y dedicación que se indica, detallando el docente que se desempeña al presente:

ÁREA DE DOCENCIA: “Organización - Gestión de las Organizaciones”

(asignaturas: TA010 - Organización y Dirección Empresaria, TA011 - Gestión Integral de la Cadena de Valor, TA023 - Comercialización de Productos y Servicios, TA024 - Gerenciamiento de la Calidad, TA025 - Logística y Supply Chain)

UN (1) jefe de trabajos prácticos con dedicación parcial

Ing. PALLADINO, Guido Agustín (Legajo 174974 – DNI 25.641.083) interino

DOS (2) ayudantes primeros con dedicación parcial

Ing. MUSSA, Adrián Fabio (Legajo 210932 - DNI 17.862.216) interino

Ing. LOSADA, Martín Facundo (Legajo 259698 – DNI 29.753.136) interino

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los docentes que se detallan a continuación como miembros de los Jurados que entenderán en el concurso del área de docencia que se indica, quienes ajustarán su actuación a las disposiciones contenidas en el Estatuto para el Personal Docente Auxiliar aprobado por Resolución (CD) Nro.1507/88, sus modificatorias, el texto ordenado aprobado por Resolución (CS) Nro. 6393/97 y por la RESCS-2021-999-E-UBA-REC..

ÁREA DE DOCENCIA: “Organización” - Gestión de las Organizaciones

(asignaturas: TA010 - Organización y Dirección Empresaria, TA011 - Gestión Integral de la Cadena de Valor, TA023 - Comercialización de Productos y Servicios, TA024 - Gerenciamiento de la Calidad, TA025 - Logística y Supply Chain)

Titulares

Ing. Fernando Gabriel HORMAN

Ing. Marcelo Horacio KOLL

Ing. José Salvador ZAMMARANO

Suplentes

Ing. Pablo Osvaldo GUIDA

Ing. María Eugenia CONDE

ARTÍCULO 3º.- LOS TRÁMITES del presente concurso se ajustarán a las disposiciones contenidas en el Estatuto del Personal Docente Auxiliar-Resolución (C.D.) N°1507/88, sus modificatorias, el texto ordenado aprobado por Resolución (C.S.) N°6393/97 y por la RESCS-2021-999-E-UBA-REC..

ARTÍCULO 4º.- EL DEPARTAMENTO no podrá admitir la inscripción al concurso de docentes auxiliares a postulantes que posean más de 65 años de edad a la fecha de inscripción.

ARTÍCULO 5º.- ENCOMENDAR al Departamento de Gestión notificar a los docentes mencionados

en el Artículo 1º de la presente Resolución, que se hallan en concurso sus propios cargos.

ARTÍCULO 6º.- DEJAR establecido que los cargos presupuestarios, cuyos llamados a concurso se solicita por el Artículo 1º, están afectados a la fuente de Financiamiento 11.1.1 - Tesoro Nacional - Inciso 1 - Gastos de Personal del Presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en el sitio de transparencia. Pase a Dirección Docente, quien remitirá las presentes actuaciones a la Unidad Docente correspondiente para la prosecución del trámite.